Acta No. 24

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con diez

- 5 minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo
- Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter
- 7 Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab.
- 8 Jaime Paul Polo Guerrero:

1

2

4

- 9 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:
- 11 El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme
- lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía
- y Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo
- 14 Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo
- Municipal, para el día lunes 10 de septiembre del 2018, a partir de las 10H00, en la Sala de
- Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:
- 17 1.- Constatación del quórum.
- 18 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 19 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 23, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo
- 20 Municipal, de fecha 22 de agosto de 2018.
- 21 4.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y escrituración del lote signado con el Nro.
- 22 137, ubicado en el Centro Poblado del Recinto San Vicente de Andoas, en posesión de la señora
- 23 Maira Elena Bastidas Aguilar.
- 5.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y escrituración del lote signado con el Nro.
- 25 113, ubicado en el Centro Poblado del Recinto San Vicente de Andoas, en posesión de los
- 26 hermanos Luz María, María Susana y Julio Miguel Andrango Pupiales, y, la señora María Rosario
- 27 Chillogalli Mejía.
- 28 6.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el
- 29 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y la
- 30 Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, para
- 31 la construcción del Alcantarillado Sanitario de los Barrios Oñate Ramos, 13 de Marzo, El
- 32 Progreso y La Isla.
- 33 7.- Clausura de la Sesión.
- 34 El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum
- 35 respectivo:
- 36 **El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:
- 37 . Concejala Maira Aguilar, presente;
- Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- Concejal Carlos Gaibor, presente;
- Concejal Javier Jaramillo, ausente;
- Concejal Armando Mena, presente;
- 42 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;
- 43 Se encuentran presentes los cuatro de los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum
- 44 para instalar la presente sesión;
- 45 El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;
- 46 Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor
- 47 Alcalde.
- 48 El Señor Alcalde: saludarles señores Concejales, señora Concejala, señores Directores,
- 49 buenos días; cumpliendo con lo que establece la Ordenanza que Regula la Organización y
- 50 Funcionamiento del Concejo Municipal, se ha convocado a la presente Sesión Extraordinaria
- 51 para tratar los puntos que han sido enunciados; esperando que las intervenciones sean con la



8

10

11

12

16

17

18

19

20

21

22

23 24

26

27

28 29

36

37

38

39 40

41 42

43

44

45 46

47

48

49

50

51

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Acta No. 24

altura y con el respecto que nos merecemos todos; con esas palabras queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día Señor Secretario;

Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 23, correspondiente a Sesión Ordinaria de Conceio Municipal, de fecha 22 de agosto de 2018.

El Señor Alcalde: está a consideración de Ustedes esta acta, si hay alguna observación, algún cambio que se tenga que hacer, para que se haga o sino someter a votación del acuerdo al orden del día planteado;

Se concede el uso de la palabra al Concejala Carlos Gaibor quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: en el acta número 23, página 8 línea 32 donde dice: "consta" poner la palabra "constar"; en la página 9 de la línea 5 en vez de "llevarle" poner la palabra "llevar"; con esas consideraciones elevo a moción que se apruebe el acta número 23, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 22 de agosto de 2018;

Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: solo una observación en la página 9 en la línea 14 suprimir la silaba "con", solo esa observación;

El Señor Alcalde: al no existir más observaciones, señor Secretario proceda con la votación de acuerdo a la moción presentada, con las observaciones realizadas por los señores Concejales; Secretario General: se procede votación de la moción presentada por el Concejal Carlos Gaibor, que cuenta con respaldo de los Concejales Maira Aguilar y Armando Mena:

Concejala Maira Aguilar, a favor;

Vicealcalde Jhoon Correa, voto salvado;

Concejal Carlos Gaibor, a favor;
 Concejal Armando Mena, a favor;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

25 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y un (1) voto salvado;

RESOLUCIÓN NRO. 079-SG-GADMPVM-2018.- POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 23, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018.

30 El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y
 escrituración del lote signado con el Nro. 137, ubicado en el Centro Poblado del Recinto San
 Vicente de Andoas, en posesión de la señora Maira Elena Bastidas Aguilar.

El Señor Alcalde: está a consideración de ustedes el pedido, el expediente cuenta con los informes correspondientes, tienen la palabra señores Concejales;

Se concede el uso de la palabra al Concejala Carlos Gaibor quien manifiesta: un legítimo derecho de una ciudadana de San Vicente de Andoas, como el de la señora Maira Elena Bastidas Aguilar solicita que el Gobierno Municipal a través de sus direcciones, en este caso la Dirección de Sindicatura, quien emite su informe amparado en la Ordenanza; y, como Concejo Municipal tenemos el deber de aplicando la ordenanza, legalizar estos bienes mostrencos hacia los interesados y los que mantienen la posesión; creo que es una razón fundamental y nosotros como Concejo Municipal respaldar este punto del orden del día y con ello la señora pueda obtener la legalización de la escritura y con ello pueda hacer ya una legitima dueña de acuerdo a la Ley y que el Gobierno Municipal cumpla con esta obligación; de mi parte mociono para que se apruébela la legalización de escrituración con el lote signado 137 que queda ubicado en San Vicente de Andoas, a favor de la señora Maira Elena Bastidas Aguilar;

Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar, quien manifiesta: solo para hacer alguna acotación a la Comisión, pues veo que las legalizaciones de terrenos desde hace alguno meses están siendo tratados únicamente por Comisión de Planificación de la cual no soy parte, si parte de la Comision de Fiscalización, pero bueno no vendría mucho al caso esta situación; más bien sería importante de que se tome en consideración de que en ocasiones



Acta No. 24

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

anteriores, estos temas pasaban por la Comisión de Fiscalización, específicamente en el la 1 2 Ordenanza actual del Orgánico Funcional del Concejo Municipal a diferencia de la anterior, no está indicando sobre ese particular, y son temas legales que si deberían pasar por la Comision 3 4 de Fiscalización, confiamos en que la Comisión analice bien toda la documentación ya que lo 5 único que nos llega al Concejo Municipal es el informe de la Comision y el informe legal; por lo tanto, esperamos que la Comisión se tome el tiempo necesario para dar el análisis 6 7 correspondiente, porque a la Comision es donde nos llega todos desde el requerimiento, hasta la certificación del Comité, que es lo que pide la Ordenanza de bienes mostrencos, que es en 8 donde indica cuales son los requisitos para poder dar paso al tema de legalización o adjudicación 9 del terreno en los diferentes recintos, en este caso la Comuna San Vicente de Andoas; como 10 digo confiando en eso que se haya constado la información para luego no tener inconvenientes 11 y al ser una atribución una competencia, una función del Concejo Municipal según el COOTAD. 12 así lo determinan los Arts. 436, 486, 435 y 419; por respaldar la moción que hace el compañero 13 14 Concejal Carlos Gaibor;

El Señor Alcalde: en el tema de Planificación si está el informe de Planificación que le pasa Asesoría Jurídica en todos los pedido se les ha enviado para que se emita el criterio legal.

17 **El Secretario General:** se procede votación de la moción presentada por el Concejal Carlos 18 Gaibor, que cuenta con respaldo de los Concejales Maira Aguilar y Armando Mena:

Concejala Maira Aguilar, a favor;

. Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

Concejal Carlos Gaibor, a favor;

19

20

22 23

24

25

26

27 28

29

35

36

37

38 39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

Concejal Armando Mena, a favor;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

RESOLUCIÓN NRO. 080-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON EL NRO. 137, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO SAN VICENTE DE ANDOAS, EN POSESIÓN DE LA SEÑORA MAIRA ELENA BASTIDAS AGUILAR.

30 El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y escrituración del lote signado con el Nro. 113, ubicado en el Centro Poblado del Recinto San Vicente de Andoas, en posesión de los hermanos Luz María, María Susana y Julio Miguel Andrango Pupiales, y, la señora María Rosario Chillogalli Mejía.

El Señor Alcalde: está a consideración de Ustedes señores Concejales este pedido de legalización escrituración del lote signado con Nro. 113 ubicado en el centro poblado de San Vicente de Andoas en posesión de los señores Luz María, María Susana y Julio Miguel Andrango Pupiales, y, la señora María Rosario Chillogalli Mejía, está a consideración de Ustedes están los documentos pertinentes:

Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena, quien manifiesta: si Ustedes recordaran ya vino un pedido hace seis meses atrás ya vino un pedido para legalizar este lote de terreno, por parte del Consejo Provincial lo cual ellos pedían que se construya una vivienda después de lo sucedió en el terremoto en abril, ellos también habían solicitado se legalice pero no había los argumentos legales, informes no existían en esa ocasión, entonces en esa vez no habíamos dado paso pero se dijo que analicen nuevamente con los informes, en esta ocasión la Comisión ya viendo en la ordenanza que regula el proceso de titularización de los Bienes Inmuebles vacantes y mostrencos ubicados en los asentamientos pablados cerca del Cantón de Pedro Vicente Maldonado, y también analizando ya el pedido que se le hizo a Sindicatura para que emita un informe, y al departamento del Arq. Miguel Ángel Borja su informe también tenemos el catastro predial; insistiendo todo eso, dentro de la Comisión nos hemos reunido y hemos emitido unas conclusiones y recomendaciones con criterio favorable para que se le apruebe y se



PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Acta No. 24

lo autorice Alcalde para que se continúe con los tramites y se le adjudique legalmente a la familia,
 a los hermanos Luz María, María Susana y Julio Miguel Andrango Pupiales, y, la señora María
 Rosario Chillogalli Mejía, elevo a moción Alcalde;

El Secretario General: se procede a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Armando Mena, que cuenta con respaldo de los Concejales Jhoon Correa y Carlos Gaibor:

Concejala Maira Aguilar, a favor;

Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

Concejal Carlos Gaibor, a favor;

Concejal Armando Mena, a favor;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

19

20

21

22

23

24 25

26

27

28

29

30 31

32

33

34

35 36

37

38 39

40

41 42

43 44

45

46

47 48

49 50

51

RESOLUCIÓN NRO. 081-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON EL NRO. 113, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO SAN VICENTE DE ANDOAS, EN POSESIÓN DE LOS HERMANOS LUZ MARÍA, MARÍA SUSANA Y JULIO MIGUEL ANDRANGO PUPIALES, Y, LA SEÑORA MARÍA ROSARIO CHILLOGALLI MEJÍA.

18 El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, para la construcción del Alcantarillado Sanitario de los Barrios Oñate Ramos, 13 de Marzo, El Progreso y La Isla.

El Señor Alcalde: así mismo está a consideración de Ustedes señores Concejales este convenio, en la sesión anterior se suspendió la autorización para firmar este convenio con la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, debido a que en los informe únicamente constaba el barrios Oñate Ramos, ya se corregido, en toda la documentación constan los cuatro barrios que van a ser beneficiarios de esta obra, se ha enviado nuevamente a la Comisión correspondiente, se ha socializado con ustedes mismo señores Concejales, se ha socializado con los moradores de estos barrios; y, obviamente con estos argumentos poner a consideración de ustedes para que se autorice la firma del convenio con la EPMAPA y se pueda iniciar con la adquisición y los trabajos pendientes donde se tiene planificado ubicar la tubería matriz para conducir todas la aguas servidas a esta matriz y no vayan directamente al estéreo; está a consideración de Ustedes señores Concejales, la autorización para la firma de este convenio;

Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: en realidad la Comisión ha conocido ya por dos ocasiones este tema, en la segunda ocasión cumpliendo con un disposición del Concejo Municipal se ha enviado nuevamente para que se trate en la Comisión y se complemente con algunos de los documentos ya corregidos; la comisión ha formulado un tres recomendaciones puntuales, las cuales pues veo que se han cumplido; primero que se adjunte para la sesión de Concejo Municipal el tramite o la escritura de lote donde se va a construir la planta de tratamiento de aguas residuales, que es donde van a desembocar estas aguas; que se adecue el plazo establecido en la cláusula sexta del convenio, con lo que recomienda el técnico de EPMAPA, es decir, en el convenio está que se cumplirá en tres meses, cuando lo que determina el técnico es 6 meses, si se cumple antes mejor; el otro tema es que el convenio se establezca como se van a recuperar los valores invertidos de acuerdo a la contribución especial por mejoras, tanto para la municipalidad, como para la EPMAPA; es más siendo esta una competencia exclusiva del Gobierno Municipal conforme lo establece el Art. 55 literal d) del COOTAD, el cual establece que los municipios dotaran de servicios básicos a la comunidad, creo que es importante que habiendo un informe favorable se pueda dar paso para la firma del convenio; elevo a moción la aprobación del este punto del orden del día;



1

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13 14

15

16 17

18

19

20

21 22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32 33

34

35

36

37 38

39

40

41

42

43

44 45

46

47

48 49

50 51 Acta No. 24

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar, quien manifiesta: es un tema que si bien es cierto, según lo que indican los técnicos del Municipio, se debió a una falla o una inobservancia por parte de la Secretaria de la Comisión, así mismo lo había dicho el Alcalde en la sesión anterior, de que no se hizo constar en el punto del orden del día de la sesión de Comisión, los nombres de los cuatro barrios; sin embargo, lo ratifico una vez más, la mayoría de informes técnicos únicamente se referían al Barrio Oñate Ramos, el único que está hablando de los demás Barrios es el Ingeniero Bolívar Silva, que es técnico de diseños; por lo tanto, era necesario, aunque nos tomemos una semana o más, de que sea revisado nuevamente este tema y todo sea aprobado de acuerdo a lo que consta en la documentación; en las Instituciones Públicas nos basamos en documentos, así que por eso como Concejales, como Concejala fui parte de ese pedido de que sea revisado una vez más por nuestros técnicos, a fin de que ya vaya al Concejo Municipal todo corregido; se ha tomado en consideración nuestra petición, nuestro pedido, es decir, se ha socializado, se ha pasado a la Comisión de Legislación, hemos dado en la Comisión un informe favorable con algunas observaciones que ya indico el compañero presidente; entonces una de esas observaciones que hicimos ese día fue de que se adjunte para sesión de Concejo Municipal el tramite o la escritura del terreno donde se va construir la planta de tratamiento, hace un momento el señor Secretario del Concejo nos hace conocer un memorándum dirigido a Estudios y Diseño de Proyectos por parte de Asesoría Jurídica, con fecha 24 de marzo del 2015, con el asunto "Estado y Situación Legal de los terrenos donde se implantaran las plantas de tratamiento para el Sistema de Alcantarillado de los Barrios San Carlos y Pasaje 2, Los Esteros, 13 de Marzo, La Isla y el Progreso, no dice aquí Oñate Ramos, pero que será; sin embargo, quiero saber porque nos pasan un trámite del 2015, el cual al final del informe dice que habrá un plazo, todo el trabajo de justificación se realizara hasta el 24 de abril del 2015, fecha en la cual se empezara con la preparación de las resoluciones de la declaratoria de entidad pública, su análisis su aprobación y la suscripción por parte del Ingeniero Ambuludi Alcalde del Cantón y al Concejo Municipal de acuerdo al caso que estará completamente lista hasta el 30 de abril del presente año, es decir del 2015; entonces, yo si guisiera que nos den a conocer y que nos informen porque no están ya actualizados si desde el 2015 ya debería haberse firmado la escritura pública o declarada de utilidad pública de estos espacios, porque me imagino que esta información les pidieron para el préstamo que estaba requiriendo al Banco de Desarrollo y que no se pudo concretar; entonces, si sería importante esa explicación y no es porque tal vez los Concejales no entendemos, nosotros leemos lo que dicen los documentos y en base a eso nosotros hacemos el pedido de información, que es obligación de los técnicos dárnosla y también la nuestra solicitarla, así como dar nuestro apoyo a este trabajo, que necesita la gente, este alcantarillado se debió hacer en el 2015 con el préstamo del Banco de Desarrollo, lamentablemente no se acabó de concretar y los únicos perjudicados han sido y siguen siendo lo de los Barrios que estamos aprobando hoy para el alcantarillado; sería importante igual que nos indiquen aprovechando que está aquí el ingeniero de Obras Públicas, Planificación que son los más competentes podíamos decir Alcalde; esa es mi intervención;

El Señor Alcalde: señor Secretario, no sé si Usted no puede dar una explicación sobre el documento al que hace mención la señora Concejala;

El Secretario General: el documento responde a una exigencia que Banco de Estado hiciera como parte de los requisitos para la para la concesión del crédito para financiar la obras de alcantarillado y adquisición de las plantas de tratamiento; es así que el Procurador Sindico de aquella época emitió el informe legal sobre el estado legal de los lotes donde se tenía previsto construir las plantas de tratamiento; en dicho documento consta claramente que el lote donde según los estudios aprobados se va a construir la planta de tratamiento que recibiría las descargas provenientes del Sistema de Alcantarillado de los Barrios Oñate Ramos 13 de Marzo, el Progreso y La Isla, es de propiedad de Don José Gilberto Jumbo Calderón, signado con el Nro. 149-A; entonces, de haber continuado el proceso para el desembolso de los recursos provenientes del financiamiento del Banco de Estado, inmediatamente se hubiese requerido que



1 2

3

4

6

7

8 9

10

11

12

13 14

15

16

17

18 19

20

21

22 23

24 25

26

27

28 29

30 31

32 33

34 35

36

37

38

39 40

41

42

43

44

45

46

47

48

49 50 PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Acta No. 24

se inicie el trámite de declaratoria de utilidad pública del lote en mención; sin embargo, como es de conocimiento público no se logró obtener los recursos y por tanto se suspendió el proceso de declaratoria de utilidad pública; entiendo que el requerimiento de la Comisión está totalmente solventada con el documento remitido, creo que la inquietud que tenían lo miembros de la Comisión era saber de quién es el lote y que en qué estado se encuentra el procedimiento para declaratoria pública, como indico no se continuo con el trámite por cuanto finalmente no se contaron con los recursos para iniciar la obra; ahora bien, tengo conocimiento de que está bastante avanzado el trámite para obtener nuevamente lo recursos, una vez que contemos con la decisión del Banco de Desarrollo del Ecuador, paralelamente se tendrá que iniciar con el trámite de declaratoria de utilidad pública;

El Director de Planificación: la semana anterior hicimos un recorrido de todos los lotes donde se van a construir las cuatro plantas, analizando los espacios para enviar lo más pronto posible los levantamientos actualizados y las fichas catastrales; la semana anterior estuvimos en Lloa y veíamos que realmente esas plantas no causan ningún mal olor estando ahí y se pueden desarrollar en terrenos pequeños, todas estas plantas creo que la que mayor espacio tiene es 1300 metros y el resto tiene 800 metros, entonces se pueden desarrollar en o se puede diseñar si ajustan al terreno que dispongamos;

La Concejala Maira Aguilar: esta información de lo que entiendo y se habló en la sesión anterior, ya fue enviada al Banco de Desarrollo, entonces esta información no actualizada nuevamente fue a la institución para que sea revisada y considerada en la segunda canasta de Proyectos para el tema de alcantarillado; eso es lo que queríamos saber, esperemos que se lo haga así como indica este documento para que se haga la escritura o se declare de utilidad pública, para que otra vez no se quede esta gente sin recibir el alcantarillado, solo eso gracias;

Se concede el uso de la palabra al Concejala Carlos Gaibor quien manifiesta: de la reunión que tuvimos la vez anterior con los técnicos, nos supieron explicar las cosas como estaban y lógicamente entendemos que es el trabajo que hay que hacer para que conozcan el Concejo Municipal o los Concejales cuando de pronto se hace las preguntes y ver como se está llevando el trabajo, de qué forma se lo ha hecho y quienes van hacer los beneficiados, en donde se van a colocar los alcantarillado; entonces, ese día se pudo conocer el proceso que se está llevando a través de esta nueva política que implanto el Gobierno Nacional actual, donde esperando la posibilidad que los Gobiernos Municipales puedan acceder a esos cupos y creo que en este caso, tratándose del beneficio que va a hacer un gran número de personas y habitantes que van a vivir en estos sectores y es importante aprovechar y esperemos de que esta vez se lo aproveche, pero que se haga bien para que ellos sean los beneficiados; entonces, lo que si a mí me llama un poco la atención y si es que alguien de ustedes me puede ayudar, pero lo que yo escuchaba es que se va a recolectar desde el ingreso de Pedro Vicente Maldonado viniendo desde el Cantón San Miguel de los Bancos, se va a recolectar todas esas aguas servidas v canalizarían en el sector donde ya se están mencionado donde se van a instalar la tubería y se haría una descarga en la quebrada; entonces, yo si le veo un poco preocupante por razón de que recién se está presentado los estudios de la planta de tratamiento para que procedan con revisión y le den viabilidad técnica en SENAGUA; entonces, descargar todas estas aguas de ahí. al aumentar la descarga eso va hacer un poco más grande el problema, porque los olores serían más fuertes y van haberse afectadas más las familias que están prácticamente al otro lado del By Pass, en este caso sería la familia Jumbo; entonces, eso quisiera un poco me aclare y va a quedar ahí un sabor amargo, la gente va a decir bueno hacen todo bien acá y los que estamos en la parte acá vamos a salir perjudicados, yo si quisiera ahí que se me detalle un poco la información y con eso pues estar un poco claro, al menos en mi caso siempre ha sido por un beneficio para el Cantón, que se lo haga porque eso es progreso, bienestar en este caso, es salud; entonces, estaríamos de acuerdo para que se lo haga, pero siempre y cuando el beneficio sea integrarlo, porque después vamos a tener algún reclamo y eso va hacer bastante molestoso



PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Acta No. 24

sobre todo para el Gobierno Municipal, los técnicos y nosotros como en la parte política; de acuerdo, siempre he dicho de acuerdo con las cosas que va en beneficio de nuestros habitantes; 2 3 El Señor Alcalde: la tubería que viene desde el ingreso, actualmente se descargan en el Estero 4 Vicente Anda Aquirre, ahí hay algún colector y ahí se descargan estas aguas servidas, ahí 5 tenemos un problema y cambiamos la tubería, hay una tubería existente ahí pero es demasiado 6 delgada, es de 200 milímetros, la que se va a poner ahora es de 350, porque ahí llegan las 7 descargas donde pasa la calle que esta asfaltada caen ahí directamente al estero; más abajo hay tres descargas y son cuatro descargas que se están yendo ahí, lo que se va procura ahora 8 9 es evitar que las descargas caigan ahí en las casas; ahora van a conducirse por la tubería y se descargaran directamente en la planta que se va a construir van a en el lote de Don Gilberto 10 Jumbo; entonces, ahí se disminuirían los olores de acá arriba totalmente, hasta que firmemos el 11 12 Convenio con el Banco de Desarrollo del Ecuador para construcción de las plantas; entonces, 13 de esa manera estaríamos evitando las descargas que están acá arriba, hasta eso nosotros ya estaríamos firmando el Convenio con el Bando de Desarrollo y conseguirían las plantas de 14 15 tratamiento que necesitan Pedro Vicente Maldonado;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena, quien manifiesta: a mí me 16 17 hubiera gustado que se haga en conjunto el alcantarillado y la planta de tratamiento, lo bueno es que se está haciendo todo el tramite necesario para agilitar lo más pronto posible, toda esa 18 19 gestión en el Banco del Estado, porque con esta construcción del alcantarillado, se va a coger 20 toda la parte que es de la 29 de junio desde el portón, la Iglesia todo se va a recoger a este lado, 21 todo eso en la actualidad, va a la quebrada que han llamado Vicente Anda Aguirre, lo que en 22 esta ocasión vamos hacer, es recoger de aquí y la vamos a poner más abajo, pero de todas 23 maneras tenemos que ayudar a esas personas que están cerca del Vicente Anda Aguirre, que 24 uno cuando pasa por ese sector se percibe un mal olor, no sé cómo la gente vivirá ahí todo este tiempo, con esto creo que vamos ayudar a todos ellos para que por fin puedan respirar limpio y 25 puro, lo que vamos hacer es botar más abajo y seguirá este estero contaminándose con los 26 27 demás finqueros de casas que hay para abajo; por eso nunca nos vamos nosotros a oponer a la 28 ejecución de estas obras que son importantes y obras que benefician al Cantón; solicito una vez más se haga toda la gestión posible para sacar rápido este proyecto con el préstamo del Banco 29 30 del Estado y se termine con la construcción del alcantarillado para todos los barrios de Pedro 31 Vicente Maldonado y las plantas de tratamiento eso señor Alcalde;

El Señor Alcalde: existe una moción presentada que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda con la votación;

El Secretario General: se procede votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Carlos Gaibor:

Concejala Maira Aguilar, a favor;

34

35

- Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- Concejal Armando Mena, a favor;
- 40 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor:
- 41 Se contabilizan cinco (5) votos a favor:
- 42 RESOLUCIÓN NRO. 082-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL
- 43 LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE
- 44 AUTORIZAR AL EJECUTIVO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN
- 45 INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
- 46 MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA EMPRESA PÚBLICA
- 47 MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE
- 48 MALDONADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS
- 49 BARRIOS OÑATE RAMOS, 13 DE MARZO, EL PROGRESO Y LA ISLA.
- 50 Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.- Clausura de la Sesión.



Acta No. 24

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

El Señor Alcalde: agradecerles señores Concejales por su intervención y su participación se han tomado decisiones positivas y que se man a ver reflejado en mese en adelante, con estas palabras dejar clausurada la presente sesión;

3 4 5

1

2

6 7

8 9 10 Ing. Walter Fabrisio Ambaludí Bustamante
ALCALOE

El cambio avanza

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero SECRETARIO GENERAL